



Su Excelencia

Dr. Raúl Latorre, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

PRESENTE

Asunción, 15 de marzo de 2024

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA 19 MES Marzo AÑO 2024

HORA: 11:00

Teresa Balbuena
RESPONSABLE

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Diputada Nacional, con el fin de elevar informe sobre mi viaje a la República Dominicana, en la ciudad de Bogotá, del 16 al 19 de febrero del presente año, invitada por la Progressive Alliance of the Americas para formar parte de la Delegación de Observadoras o Veedoras Electorales de las Elecciones Municipales que se realizaron en el país caribeño.

Antecedentes

La observación electoral se configura como una disciplina especializada en el ámbito del Derecho electoral, cuyo propósito es prevenir posibles fraudes en plebiscitos y votaciones populares mediante la atenta supervisión de los procesos electorales por parte de uno o más partidos independientes.

En mi carácter de Diputada Nacional, tuve la distinguida oportunidad de desempeñar el rol de observadora electoral en la República Dominicana, una experiencia que subraya la importancia crucial de la participación activa en el monitoreo de procesos electorales en el ámbito internacional.

La observación electoral va más allá de simplemente evitar fraudes; implica ser testigo de la expresión auténtica de la voluntad del pueblo. Mi presencia como observadora internacional no sólo consolidó la colaboración entre naciones, sino que también fortaleció los lazos de confianza entre los actores políticos y los ciudadanos dominicanos.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Propósito: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Según la Resolución Administrativa N° 1201 se me asignó un viático de Gs. 1.485.493 (guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres). Dejo constancia de la devolución de Gs. 138.665 (guaraníes ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco), anexo boleta de depósito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alto respeto y estima.


Johanna Ortega
Diputada Nacional
Diputada Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1201

QUE AUTORIZA A LA DIPUTADA NACIONAL JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI A PARTICIPAR DE LA DELEGACIÓN DE OBSERVADORAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Asunción, 31 de enero de 2024.

VISTA: La nota de fecha 30 de enero del corriente, presentada por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli, por la cual solicita la asignación de viático para formar parte de la Delegación de Observadoras Electorales de las Elecciones Municipales que se realizará el 18 de febrero del corriente en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud viene acompañada de los recaudos pertinentes de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Cámara N° 763/2014 y la Resolución Administrativa N° 1183/2024.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar a la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli a participar de la Delegación de Observadoras Electorales de las Elecciones Municipales, a realizarse el 18 de febrero del corriente en la República Dominicana.

Artículo 2º. - Asignar viático de Gs. 1.485.493 (Guaraníes un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres) a la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli con Cédula de Identidad N° 2.217.573 de conformidad a la Resolución Administrativa N° 1183/2024, según las normas y requisitos que establece la Resolución Cámara N° 763/2014.

Artículo 3º. - Disponer el cumplimiento del artículo 7º de la Ley N° 6511/2020.

Artículo 4º. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATERIZ Y SUCURSALES

BNF

Endosa todos los cheques o Indica el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE J

Fecha 05 03 24

Nº 1873011

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta: Tesoro Relico

CUENTA CORRIENTE CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Total a depositar

RESUMEN	
Efectivo	05 MAR. 2024
Cheque BNF - Casa Matriz	05 MAR. 2024
Cheque BNF - Sucursales	05 MAR. 2024
TOTAL	108665.4

Son Garantes:

Ciento Treinta y Cielo mil
Seiscientos Seiscienta y Libras

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Johanny Vazquez C.I.N. 22112513

Dirección: 47 C 3 Ocupación: Jardineria

Ciudad: Panama Nacionalidad: P.R.O. Teléfono: 0214144584

Firma del Depositante

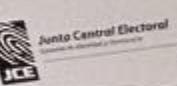
Firma y Sello del Cajero



MEZA AUXILIAR



ELECCIONES
ORDINARIAS
GENERALIAS
2024



Junta Central Electoral
Junta de Elección de Distrito

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES DEL AÑO 2024

AL MOMENTO DE EJERCER
— EL VOTO —
SE PROHÍBE



Terminología Apropriada para referirse a las Personas con Discapacidad

Inapropiada

Apropriada

	Inapropiada	Apropriada
1.1.1. Anormal - Deficiente	Personas con Discapacidad	
1.1.2. La Universidad - Encapsuladora x Personas Diferentes - las personas	Personas sin Discapacidad	
1.1.3. Minusvalida - Discapacitada	Personas con Discapacidad Física - Motoras	
1.1.4. Inválida - Parálisis	Personas con Discapacidad intelectual	
1.1.5. Multidiscapacitada - Cerebral - Tóxicodependiente	Personas con Discapacidad Auditiva y las personas oyentes	
1.1.6. Mongoloides - Retardada	Personas Ciegas	
1.1.7. Ataxica - Ataxicada - Ataxicidad	Personas con Discapacidad Visual	
1.1.8. Lengua de Señas	Personas Sordas	
1.1.9. El/ La Ciego/a - ciega/ o - ciego/ a - No vidente	Personas con Discapacidad Auditiva	
1.1.10. Retardada - Retardada x una mitad de normal	Personas con Discapacidad Auditiva y las personas oyentes	
1.1.11. La Sorda/a - Sordicida - Sordimudada	Personas Ciegas	
1.1.12. Inválida - Discapacitada - Discapacitada	Personas Sordas	
1.1.13. Discapacitada - Discapacitada - Discapacitada	Personas Sordas y con Discapacidad Auditiva y las personas oyentes	
1.1.14. Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad Psicosocial o de caras Psicosocial	
1.1.15. Personas discapacitadas	Personas con Discapacidad	



PASOS PARA VOTAR

ELECCIONES ORDINARIAS GENERALES DEL 2024

01

Entrás al recinto, ubicas tu colegio y haces la fila.



02

La votación se inicia a las 7:00 A.M.



03

Ya en el colegio, confirman tu Cédula de Identidad y Electoral en el padrón y te entregan las boletas (si estás habilitado para votar).



04

Asegúrate que las boletas estén firmadas, selladas y que no tengan marcas, para que tu voto sea válido.



05

Marcas por el partido y/o candidato/a de tu preferencia, doblas cada boleta con la firma y el sello hacia afuera y la depositas en la urna correspondiente.



06

Firmas o estampas tu huella en el Padrón Electoral.



07

Te entintan el dedo índice izquierdo y te devuelven tu Cédula de Identidad y Electoral.



08

Sales del recinto.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Junta Central Electoral
PODIUM DE VOTACIÓN

Junta Central Electoral
PODIUM DE VOTACIÓN